ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 74/2017

"SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES, VENTANILLA, INCENDIO, TRÁNSITO Y VIDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del **llamado SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES, VENTANILLA, INCENDIO, TRÁNSITO Y VIDA CD Nº 28/17 ; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, por SENÁVE, y por la otra; el Sr. Andrés Vera con C.I. Nº 4.717.186 en representación de la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros,** quienes firmarán el acta.----------

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.

   En virtud a lo establecido en el apartado CD Nº 28 de la Carta de Invitación, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

2) Ofertas Tardías:
   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

   NINGUNA

3) Monto de la oferta:
   A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
• PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 50.000.000.-

4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Patria S.A.

Oferente Nº	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder)	Copia de cédulas	Copia de Estatutos Sociales	Cumplimiento tributario	Fotocopia simple patente	DDJJ Art. 40	DDJJ del Menor	Constancia de Ruc	Contratos	SIPE
1	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI	SI

Oferente Nº	Constancia inscripción Super. Seguros	Antigüedad 5 años con Broker	DDJJ cobertura Inst. Publicas y Privadas	Constancia cump. siniestros	Balances	.Balance Gral. al 30 junio 2017	Constancias Satisfacción
1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y treinta y cinco horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Lic. Jazmín de Wenger

.....

Sr. Andrés Vera

.....